AÑO VI | DOMINGO 24 DE JULIO DE 1904 | NÚM. 1.925

Diario de Avisos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 15
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA ADMINISTRACIÓN: PLAZA MAYOR, NÚMERO 6.

¿Deben suprimirse los exámenes en las escuelas?... (1)

Tema es éste harto conocido del magisterio público por figurar en todas las pedagogías y programas de oposiciones, sobre el cual se ha pronunciado unánime fallo por los maestros, fallo que nosotros vamos á exponer aquí aunque no se nos oculte que otros lo harán con más autoridad y competencia, ya que nosotros sólo contamos escasos años de práctica, único modo de poder contestar con algún conocimiento el punto á discutir.

* * *

El Reglamento de 26 de Noviembre de 1838 en su art. 86 mandaba se verificase, además de los exámenes privados semanales y mensuales, uno general y público dos veces al año. Después, por decreto de 23 de Septiembre de 1847 se exigió que los exámenes generales fuesen nada más una sola vez.

Tal prescripción tuvo, y tiene aún en la actualidad, el objeto de justipreciar los adelantos obtenidos por los niños, así como poder juzgar del celo, competencia y demás condiciones pedagógicas peculiares al maestro.

Y aquí surge el error de tal sistema, no por falta de virtualidad en él para lograr el objeto que se propone, sino por la insuficiencia de los medios que se emplean para conseguir el fin que se persigue.

No somos nosotros de los que se pronuncian á diario partidarios acérrimos de que desaparezcan los exámenes en las escuelas al objeto de apreciar la obra del maestro, no; de lo que sí hemos abominado siempre, es de la forma en que tienen que verificarse.

Que esta forma responda á las exigencias del año 39 en que se tenía de la escuela primaria el erróneo concepto que ha venido persistiendo (aún persiste en infinitas localidades) creyéndola destinada á suministrar al niño una deficientísima instrucción, sin fijarse para nada en el desenvolvimiento simultáneo de la naturaleza humana en su complejo aspecto, estamos del todo conformes. Entonces la escuela en España no podía responder á otra cosa: Perturbada la nación por continuas luchas; sujetas las manifestaciones de la vida intelectual á las estrechas exigencias de absolutistas forma de gobierno, no había de ser la primera enseñanza la que se manifestara pujante y lozana cuando caminábamos medio siglo detrás de las demás naciones cultas de Europa en todos los órdenes de la vida social. La palabra *Pedagogía* era punto menos que desconocida y el cargo de maestro de escuela era desempeñado por el sacristán, el barbero, ó por aquel que se sentía con suficiente paciencia para soportar día y tarde la abrumadora tarea de enseñar las letras y los primeros rudimentos de la escritura, con algunos rezos que siempre constituían el nervio de tan viciosa instrucción.

Creemos, y justo es que así lo dejemos consignado, que reglamentada la enseñanza en el año 38 los exámenes establecidos por el art. 86 respondían cumplidamente á las exigencias de aquella época, y, por tanto, poca era la instrucción que podría exigirse al jurado examinador para creerle competente á verificar la prueba de aptitud de mentores, á los cuales, ninguna garantía de suficiencia se les había exigido con anterioridad para desempeñar tal cargo.

Pero ¿será esta razón para que hoy sigan aún en todo su rigor como único medio de apreciar la valía del maestro actual que tiene á su cargo la escuela pública de España?

No, y mil veces no: Los tiempos han cambiado y no en balde transcurrieron de entonces acá doce ó catorce lustros en los cuales se ha operado una revolución completa en el terreno científico, alcanzando tan beneficiosa reacción á la escuela primaria, la que dista mucho, por su fin se entiende, de aquellos mengüados centros que con tal nombre figuraban en nuestra patria antes de mediar el siglo anterior ó XIX.

El erróneo concepto tenido hasta ha bien poco sobre la misión del maestro de escuela, que fundamentaba su empeño en dar á sus discípulos una instrucción mecánica y las más de las veces contraria á las leyes que rigen la naturaleza humana; el carácter predominante de la escuela antigua donde el castigo obraba siempre como único medio disciplinario, retratada de cuerpo entero en la vergonzosa é inhumana frase, *la letra con sangre entra*; el desvío glacial que los poderes del Estado y aun las demás clases sociales han sentido hacia el humilde mentor de la infancia, desvío que tenía un abolengo justificado si tenemos en cuenta las ridículas figuras que nos precedieron en el ejercicio de nuestra misión, las cuales proporcionaron materia bastante á autores y actores para exhibir su musa cómica y aptitudes escénicas, todo, en fin, ha desaparecido al golpe rudo de la moderna Pedagogía, la cual ha venido á desterrar procedimientos tan anticuados como anti educativos, puesto que fundada en principios filosóficos ha marcado el verdadero camino á seguir por los encargados de dirigir la infancia en los primeros pasos de su terrena vida y cuando apenas las facultades características del ser racional despiertan en la primavera del hombre y reclaman, por tanto, un cuidado y un estudio tan detenido y grande si ha de predisponerse al ser humano á cumplir su complejo cometido, si ha de formarse el hombre en el niño.

Hoy la inmensa mayoría de los maestros que tienen á su cargo las escuelas públicas de España, están á la altura de su misión, digan lo que quieran los que en plenas Cortes han tratado de rebajar nuestro concepto profesional, con gran quebranto de la justicia y de la verdad.

Hoy el fin de la escuela no puede ser el cultivo exagerado de la memoria, cual su sola antes cuando sólo se pensaba en hacer ingerir al niño sin norma ni método una serie de definiciones que constituían por sí solas toda la instrucción y por tanto toda la labor escolar, con gran quebranto de los demás poderes mentales que quedaban subordinados á una hipernesia perjudicialísima; hoy la escuela es educativa y no meramente instructiva. Las enseñanzas que hoy forman el programa de la escuela primaria, programa enciclopédico, y los métodos racionales que se emplean para que el niño vaya posesionándose de ellas, constituyen materia de estudio y una labor difícil de apreciar y, en lo tanto, sólo posible de ser juzgada por personas á quienes no basta una instrucción general, sino que habrán de tener un competencia pedagógica que no puede estar al alcance de todos los individuos. La obra de la escuela moderna está toda ella basada en principios científicos y pedagógicos y esto lo sabe el actual maestro, supeditando todo su trabajo á las leyes que le marcan esos principios dejando, por tanto, de ser el rutinario *dómine* que tuvo á su cargo la enseñanza pública en España en las primeras décadas de la anterior centuria.

Y, sin embargo, para juzgar á ese maestro, para apreciar los resultados de esa escuela, podemos asegurar que sólo existen las Juntas locales de primera enseñanza ya que la inspección provincial es tan deficiente en número, que suelen, en ocasiones transcurrir períodos de 5, 6 y 10 y aun más años, sin ser visitadas las escuelas por el Inspector provincial.

Y aquí está el error del sistema actual de exámenes escolares.

Si tenemos en cuenta quiénes forman esas juntas, veremos que los exámenes que en las escuelas se verifican en cumplimiento de lo legislado no tan sólo no son convenientes sino que son marcadamente perjudiciales para el niño y para el maestro.

Al niño se le perjudica en su triple aspecto: físico, intelectual y moral. Físicamente porque sometido á un trabajo excesivo á medida que el período de exámenes se aproxima su naturaleza por fuerza ha de resentirse de falta de harmonía en el ejercicio de los componentes que integran al ser humano. Se le perjudica intelectualmente porque en esos exámenes en que un jurado profano é ignorante hasta el grado superlativo, (hablamos de la generalidad de las juntas) hay que pagar un tributo exagerado á la forma, á la que se rinde ferviente culto, razón por la que no pueden ser más antipedagógicos, pues los niños han de contestar sin taaba ni tropiezo alguno á las preguntas que se les hagan y que ya conocen de antemano, siendo, pues, un trabajo memorioso ya que sólo se trata de recitar lo ensayado, que por algo dijo ya el ilustre fundador de las escuelas de párvulos, Sr. Montesinos, que los exámenes no eran más que *«representaciones teatrales»*. Y son por último perjudiciales moralmente considerados porque á esos exámenes suelen acompañar algunas recompensas ó distinciones que no siempre llevan los que realmente puedan merecerlas, sino aquel que tiene el privilegio de ser hijo de algún caciquillo insignificante, sí, pero con valer suficiente para torcer el ánimo poco escrupuloso del jurado, pernicioso cuadro que el niño contempla y que sirve para excitar, en unos, la vanidad, en otros la envidia, el odio, pasiones que no había por qué despertar en ellos y mucho menos con motivo de algo que debiera empujarles solamente al cumplimiento del deber.

Los exámenes son también perjudiciales al maestro porque su dignidad padece grandemente al tener que ser juzgado por individuos profanos á la profesión, é incapaces y faltos no ya de los conocimientos suficientes á una mediana cultura, sino privados de la más rudimentaria instrucción.

De aquí que el resultado del exámen no dependa en modo alguno de lo que apreciarse pueda en tal acto, por estar ya determinado mucho antes.

Si el maestro tiene ganadas las voluntades de los censores por vínculos de familia, por política ó compadrazgo, verificarse suele el acto por pura fórmula; pero si, por el contrario, los dichos censores se hallan de antemano mal prevenidos por resentimientos, antagonismos ú otros no menos mengüados móviles, también el fallo va hecho desfavorable y de no difícil ó torcido fundamento, variando las preguntas, adoptando entonaciones de desagrado y aun de reprimenda, con lo cual se ofusca y yerra el aturdido discípulo, cuando no es el maestro el blanco de injustificados cargos hechos con marcada desconsideración, el que tiene que echar mano de no poca ración de la virtud de Job para aguantar tanto... despropósito, siquiera con su silencio y resignación deja por tierra la autoridad de que necesita para hacerse respetar de los niños.

¿Pueden ser convenientes y han de beneficiar ni á escuela ni á maestro los exámenes después de contemplar el cuadro que dejamos delineado, el que no nos atrevemos á ilustrar con nuevos detalles por no hacernos demasiado pesados?

No sólo beneficiosos dejan de ser los expresados exámenes sino que á seguro de no errar podemos decir que resultan eminentemente perjudiciales.

Y, sin embargo, una vez que los gobiernos parece no quieren hacer desaparecer todo cuanto encierran de malo, como lo prueba el hecho de dar cada vez más atribuciones á organismos arcaicos que no fueron nunca, (ni serán), más que obstáculos insuperables para el desenvolvimiento de la popular cultura; ya que no podamos llegar á esas exposiciones escolares que anualmente debieran verificarse con carácter público en las escuelas, exposiciones que darían fé del trabajo y adelanto del alumno así como de la buena organización de la escuela y por lo tanto del celo y condiciones profesionales del maestro, pues que en ellos podrían quedar expuestos cuadernos de problemas, y de redacción, dibujos, planos, trabajos manuales etc., etc., todo cuanto significara práctica é instructiva educación, para que observarse pudiera por quien á bien lo tuviese, conservándose parte de lo exhibido para poquito á poco, ir formando el modesto pero valioso y significativo museo escolar; ya que todo esto no pueda esperarse hoy, dado nuestro atraso pedagógico, con ser la forma más racional de sustituir los exámenes escolares, nosotros que como decimos al principio no nos pronunciamos en abierta oposición á su esencialidad y que solo somos acérrimos enemigos del procedimiento, creemos que reformados en el sentido que vamos á exponer podrían tener alguna virtualidad y sustituir con indiscriptibles ventajas á los que hasta hoy han venido verificándose.

Lo más ventajoso sería, sin discusión, establecer un verdadero cuerpo de inspectores de distrito suficiente en número para poder dar un vistazo todos los años á las respectivas escuelas de su demarcación; mas, en tanto esto llega, parécenos que reformados esos anacrónicos organismos llamados juntas locales, llevando á ellas personas de reconocida ilustración, sujetos que por sus carreras ó por su notorio saber sean aptos para el satisfactorio desempeño de un cargo tan difícil como de primordial valía, podría aminorarse en mucho el mal que dejamos apuntado, obviándose la mayor parte de los perjuicios que á alumnos y maestros ocasionan los exámenes escolares tal como hoy se verifican.

Esta sería la reforma inmediata que debiera acometerse de no poder llegar á la inspección técnica y lógica del competente inspector, y, mucho menos, al más pedagógico procedimiento de las exposiciones escolares, único medio de poder sustituir con grandes ventajas los exámenes de las escuelas.

De otro modo, y persistiendo en lo vicioso del procedimiento actual, creemos que resulta contraproducente en la mayoría de los casos la realización del examen escolar y preferible sería desaparecieran de una vez con las corporaciones que les dan aliento, pues no conceptuamos al maestro con menos conciencia en el cumplimiento de su deber, que los demás funcionarios locales para necesitar una fiscalización tan inmediata como perjudicial, tan humillante como falta de lógica.

LEOPOLDO CASERO SÁNCHEZ.

(1) Artículo premiado con la mención honorífica en el concurso último del «Magisterio Español».

Desde Riaza

A las cuatro y diez de la tarde de ayer llegó á esta villa en viaje de recreo el Exemo. Sr. Gobernador civil de la provincia D. Mateo Silvela. Le acompañaban su hermano político el Marqués de Candelaria de Jarayabo, y sus primos los de Haro y Santo Domingo.

El precioso automóvil que los conducía hizo el recorrido desde Segovia á Riaza (90 kilómetros), en una hora y cuarenta minutos con un descanso, en Sepúlveda, de tres horas para almorzar.

Los ilustres viajeros fueron recibidos á la entrada de la villa por la Corporación municipal, con su digno Alcalde D. Pedro Municio Gil; el vice-presidente de la Comisión provincial, de aquí vecino, D. Hermenegildo de la Fuente y Rico; diputado provincial D. Francisco de Diego; ex diputado del Distrito y notable abogado Don José Ramírez Ramos; Jueces de primera instancia y municipal; Cura párroco; Registrador de la propiedad; Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria; facultativos titulares, demás funcionarios públicos y un público numeroso que concurrió á tributarles sus homenajes de consideración y respeto.

Deberes ineludibles de familia, impidieron al Sr. Gobernador recorrer la población, según era su deseo, limitándose, por tanto, á visitar las casas de los señores Alcalde, Vice-presidente de la Comisión provincial y las Consistoriales, donde se improvisó un exquisito y ligero «lunch».

Durante aquellos minutos, pues su estancia no llegó á una hora, apenas sí quedó tiempo más que para sentir la viva satisfacción de tan importante como agradecida visita, y para expresar el sincero deseo de verla pronto repetida, no por minutos, sino por días. Así es Riaza.

A las cinco en punto regresaba ya el aristócrata y distinguido convoy, por la carretera directa de la Sierra (70 kilómetros), proponiéndose llegar á la estación de Segovia antes de las siete.

Hoy se reciben noticias, por el señor Alcalde, de que así lo consiguieron con felicidad.

* * *

Fué la tarde de ayer una de las que más júbilo produce n en este noble vecindario, pues apenas terminada la visita del Sr. Gobernador, la comitiva en masa se dirigió á la Iglesia parroquial para presenciar el acto solemne de bendecir dos hermosas efigies de los Sagrados Corazones de Jesús y María, regalo de las respetables señoras Dª Filomena Redondo y su hija Dª Maximina, esposas respectivamente de los ricos propietarios D. Felipe Redondo y D. Pedro Sanz Redondo, este del comercio de Madrid. Entre preciosos arcos de follage, infinidad de estandartes y banderas, procesiones, vivas, letanías y triduos se nos pasó, como invariable y fugazmente para todo en esta vida, la ráfaga bienhechora y alegre del día 22 de Julio de 1904.

Y llegó la noche y vino, porque tenía que venir, la ráfaga triste, con dos crímenes sometidos ya al fuero de la Justicia: el uno, procedente de Ayllón, donde se dice que existe un homicidio, y el otro, más delicado, de El Mujo, ambos pueblos de este partido.

Tal es la existencia eterna, inconmovible, de la sociedad humana.

El Corresponsal.

23 Julio 1904.

Tribunales.

Civil

Se ha pronunciado por este juzgado de primera Instancia sentencia en el pleito que sostenía D. Silverio Aparicio vecino de Espirdo contra el pueblo de Torrecaballeros sobre reconocimiento y pago de un censo.

El fallo condena al Ayuntamiento á reconocer el censo en cuestión impuesto desde fecha antiquísima sobre las fincas de propios de dicho Torrecaballeros y su anejo Aldehuela, y á pagar á D. Silverio Aparicio las pensiones vencidas y no satisfechas.

Defendió los derechos del Sr. Aparicio el abogado Sr. Cano de Rueda llevando la representación en los autos el procurador Sr. López Miguel.

NOTICIAS

Esta mañana ha salido de esta población con dirección á Andalucía, nuestro buen amigo el nuevo primer teniente de Artillería Sr. Lizaur.

En atención á la festividad del día, mañana no se publicará el DIARIO DE AVISOS.

Ayer por la tarde fué mordida por un perro, una niña del practicante del Hospital Sr. Menes. El dueño del perro dijo llamarse Isidoro Aparicio.

Llamamos la atención del Sr. Alcalde sobre estos hechos que desgraciadamente se repiten con harta frecuencia.

Entrega en Caja

El día 1.º de Agosto próximo tendrá lugar la entrega en Caja de los mozos comprendidos en el reemplazo del año actual.

Los Ayuntamientos pueden verificar esta operación por sí ó por medio de sus apoderados, entregando las relaciones correspondientes.

Bien venidos

Hemos tenido el gusto de saludar en esta Redacción á nuestros queridos amigos de Madrid D. Justo Santos y D. Mariano Matesanz, acaudalados propietarios en esta provincia.

Obra de texto

Por Real orden de 16 del actual ha sido declarado de utilidad para la enseñanza pública el libro «Veladas históricas», de nuestro buen amigo D. Leopoldo Casero Sánchez.

Nos complacemos en hacer llegar esta noticia á los muchos maestros que deseaban ver declarado de texto el libro de nuestro ilustrado amigo, para poderle usar en sus aulas.

Reciba, por nuestra parte, la enhorabuena más cumplida el Sr. Casero.

El baile que anoche celebró la elegante sociedad *Casino Militar* estuvo tan animado como los anteriores.

La fiesta era para celebrar el día del santo de S. M. la reina.

Creemos que el baile de anoche es el último de los que en la presente estación daba tan distinguida sociedad.

Ha sido destinado al Archivo general militar, el oficial segundo del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares D. Zacarías Herrero Sanz, cesando en el citado Archivo, el de la misma clase D. Eusebio Ruiz Medrano González.

Velocipedismo

Hoy han llegado en excursión á esta Capital gran número de ciclistas y motociclistas, pertenecientes á la sociedad «El Pedal Madrileño».

Regresarán mañana temprano.

Hoy ha ido mucha gente de Madrid y Segovia á la Granja, para presenciar el maravilloso espectáculo de los juegos de aguas de sus famosas fuentes, con motivo de ser el santo de la Reina Doña María Cristina

El teatro en la Granja

Mañana hará en aquel teatro su *debut* la notable compañía del señor García Ortega, poniendo en escena la lindísima comedia de Benavente «El nido ajeno.»

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 25

Santiago apóstol, patrón de España, y San Cristóbal.

CULTOS PARA MAÑANA

En Corpus, culto diario al Santísimo Sacramento, de siete á ocho de la tarde.

Los domingos y días festivos habrá plática.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 24, 5 tarde.

De política

Esta mañana, ya completamente restablecido, ha visitado el presidente del Senado, General Azcárraga, al Sr. Maura.

Después, éste recibió la visita del ministro interino de la Gobernación el cual fué á dar cuenta á su jefe de la propaganda que en provincias están haciendo los republicanos en contra del convenio con el Vaticano.

También habló el señor Allendesalazar de la cuestión de la Gran vía.

No hubo atentado

El señor Maura ha negado rotundamente que en la estación de Miranda se le acercase un sujeto desconocido y que tratase de agredirle.

La noticia la ha publicado un periódico.

El presidente del Consejo hizo sabrosos comentarios acerca de esto.

El Padre Nozaleda

El P. Nozaleda ha dicho que irá á tomar posesión de la silla de Valencia en cuanto haya sido preconizado.

Rusia y Japón

Dicen que ha habido un combate naval en aguas de Yokoana.

Créese que haya sido entre buques japoneses y la escuadra rusa de Wladivostok.

No hay noticias del resultado del encuentro.

—También se asegura que los mismos barcos rusos que apresaron al «Malacca» han capturado otro buque inglés.

Estos barcos son de la flota voluntaria rusa y están cruzando el mar Rojo.

EL CORRESPONSAL

MERCADOS

Peñafiel 23

En el mercado de hoy entraron 100 fanegas de trigo, que se pagaron á 48'50 y 49 reales las 94 libras.

Los demás cereales se cotizan:

Centeno á 28 reales fanega.

Cebada á 20 reales.

Yeros á 28.

Avena á 20.

Se han embarcado 2 vagones de trigo para Barcelona.

El Corresponsal.

Barcelona 23

El mercado está muy encalmado.

Se han hecho operaciones muy reducidas.

Se vendió trigo de Salamanca á 48 reales las 94 libras y de Peñafiel, á 48 y 1 2.

Han entrado hoy 34 vagones de este cereal.

El Corresponsal.

Medina del Campo 23

En el mercado de hoy han entrado 300 fanegas de trigo, cedidas de 48'50 á 49 reales las 94 libras.

La tendencia sostenida.

Tiempo caluroso.

El Corresponsal.

Nava del Rey 23

Han entrado 300 fanegas de trigo en el mercado, que se pagaron á 47'25 y 47'50 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

Tiempo de fuerte calor.

El Corresponsal.

Rioseco 23

Las entradas de hoy se limitan á pocas fanegas de trigo, cedidas á 46 reales.

Tendencia sostenida.

El Corresponsal.

Valladolid 23

Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 500 fanegas de trigo á 48'75 y 49 reales.

La tendencia sostenida.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 100 fanegas de trigo superior, á 49 25 reales una.

Centeno 50 id. á 38'75 id. id.

La tendencia sostenida.

Tiempo de calor.

El corresponsal.

Arévalo 23

En el mercado de hoy entraron 81 fanegas de trigo que se pagaron á 48'50 reales con tendencia firme.

Tiempo de calor excesivo.

El Corresponsal.

Salamanca 23

En el mercado de esta plaza se vende el trigo al detall á 48'50 reales.

En Tejares entraron 500 fanegas de trigo y en Chamberí 500.

En ambos mercados se cotizó á 48'50 reales las 94 libras.

El Corresponsal.